



**JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 DE PALMA DE MALLORCA**

TRAVESSA D'EN BALLESTER, 20 " SA GERRERIA"

Teléfono: 971219388, Fax: 971219369

Correo electrónico: instancia9.palmademallorca@justicia.es

Equipo/usuario: MSR

Modelo: C18310

N.I.G.: 07040 42 1 2021 0027327

**X53 CONCILIACION 0001104 /2021**

Procedimiento origen: /

Sobre **OTRAS MATERIAS**

DEMANDANTE D/ña. SANTIAGO GALAN GIMISO

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a. RICARDO VICENTE DE LUQUE CARVAJAL

DEMANDADO , DEMANDADO D/ña. JORGE CAMPOS ASENSI, SERGIO RODRIGUEZ FARRE

Procurador/a Sr/a. ,

Abogado/a Sr/a. ,

**COMPARECENCIA**

En PALMA DE MALLORCA, a trece de mayo de dos mil veintidós.

Siendo la hora y el día señalado para la celebración del presente acto de conciliación, ante mí, el/la Letrado de la Administración de Justicia, SONIA CASADO FERRO, comparecen:

D. SANTIAGO GALAN GIMISO, provisto de D.N.I. núm. [REDACTED] asistido de su Letrado D. RICARDO VICENTE DE LUQUE CARVAJAL, (Col.1 [REDACTED])

No comparecen los requeridos de conciliación ni alegan justa causa para no concurrir, dándose por terminado el presente acto, teniéndose la conciliación por intentada a todos los efectos legales.

La presente es firmada por los comparecientes; doy fe.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.